

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

---

Normas Particulares

---

CVE 2807583

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

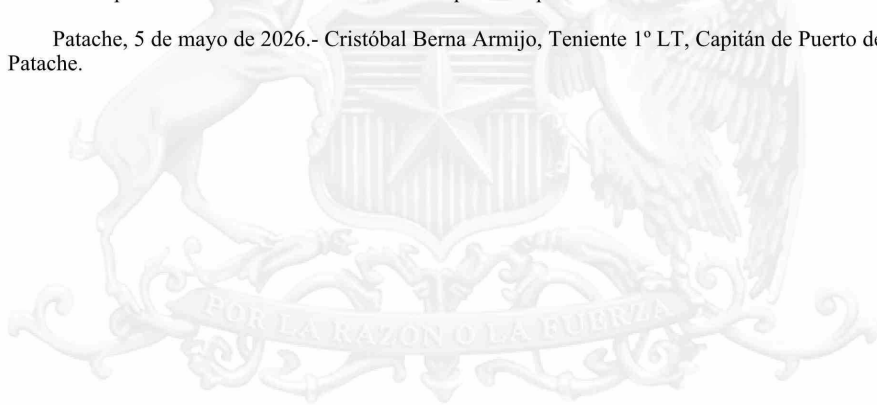
Capitanía de Puerto de Patache

MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto exento N° 139, de fecha 9 de marzo de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, acoge parcialmente recurso de reposición y modifica decreto supremo N° 239, de 2024, en relación con la concesión marítima mayor otorgada mediante decreto supremo N° 279, de fecha 4 de junio de 2007, con vencimiento al 31 de diciembre de 2056. La modificación requerida consiste únicamente en una ampliación del plazo de término de obras hasta el 31 de diciembre de 2027. Los sectores requeridos corresponden a terrenos de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Punta Cotitira, Caleta Patillo, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Patache. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Patache, 5 de mayo de 2026.- Cristóbal Berna Armijo, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Patache.



---

CVE 2807583

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)